

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinte, a las doce horas y encontrándose presente en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Fray Agustín León N°52-165 y Amalia Eguiguren, el cien por ciento del capital social deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Escobar Ruiz Cía. Ltda., al amparo de la norma contenida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, preside la sesión la Señora Renata Jacqueline Ruiz Paulsen Socio, Señor Andrés Escobar Ruiz Socio, Señor Damian Baeza Representante Legal de Productora Cartonera S.A., Socio y el Señor Stalin Herrera Villavicencio como Secretario, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobar el informe de gerencia.
2. Analizar y aprobar de los estados financieros del 2019.
3. Tratar y aprobar el destino de las utilidades del periodo.
4. Analizar y aprobar el informe de auditoría.

En consideración de los asistentes el orden del día es aprobado por unanimidad.

El señor Stalin Herrera actuará como secretario, el mismo que procede a leer el primer punto del orden del día.

1.- Se exponen los estados financieros y anexos adjuntos del resultado económico del año 2019, se verifica que el resultado del ejercicio es una utilidad de USD 60,126.45, a la cual se disminuirá el 15% a la participación a empleados y trabajadores, y el respectivo impuesto a la renta. Se enfatiza que la Compañía en este año a pesar de las dificultades de la economía en general, ha logrado generar utilidades, de acuerdo con las expectativas trazadas al inicio del 2019.

La Junta General de Socios aprueba los Estados Financieros y determina que se prosiga con la presentación de información a las diferentes instituciones de control.

2.- La utilidad del periodo es de USD 60,126.45, siendo el 15% para los empleados y trabajadores por USD 9,018.97, impuesto a la renta causado por USD 23.209,17 y el saldo disponible se mantendrá como utilidades o resultados acumulados de la empresa.

3.- Una vez analizados los estados financieros, notas, informe de auditoría e informe de gerencia, se aprueban por unanimidad dichos informes y estados financieros con sus respectivas notas.

Agotado el último punto de la agenda, el señor Gerente concede unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada unánimemente por los concurrentes quienes para constancia la suscriben en sus respectivas dignidades. Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.



RENATA JACQUELINE RUIZ PAULSEN
SOCIO



ANDRES ESCOBAR RUIZ
SOCIO



DAMIAN BAEZA
GERENTE GENERAL
PROCARSA S.A.
SOCIO



STALIN HERRERA VILLAVICENCIO
SECRETARIO